



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Pedro Robles Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad, por el que propone el nombramiento del profesor D. Ernesto García Sánchez como Vicedecano de proyección del Grado en Ciencias Ambientales y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. Ernesto García Sánchez Vicedecano de proyección del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Experimentales, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

Funciones Básicas:

- + Desarrollar la comunicación de la actividad del grado en las redes sociales y blog corporativo.
- + Coordinación del programa IRIS de capacitación en lengua inglesa.
- + Coordinar actividades formativas para desarrollar competencias transversales y profesionales (emprendimiento, nuevas tecnologías, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, etc.)
- + Desarrollar el Programa HELPER para reducir la tasa de abandono de estudiantes del grado.
- + Desarrollar el programa TUTOR FIN DE ESTUDIOS para la tutela personalizada para aquellos/as estudiantes que estén finalizando sus estudios y tengan dificultades en la superación de alguna asignatura del grado.
- + Supervisión de la aplicación las adaptaciones curriculares en coordinación con el Área de Atención al Estudiante con



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE



Discapacidad (ATED) garantizando el desarrollo de los estudios de forma inclusiva.

- ✚ Coordinar y estimular la innovación docente de los profesores que imparten docencia en el grado.

Funciones Complementarias:

- ✚ Realizar el Seguimiento y coordinación de prácticas en empresas e instituciones.
- ✚ Desarrollar el programa CICERONE para que Alumnis del grado orienten a estudiantes de los últimos cursos en la selección de prácticas formativas e itinerarios de especialización para favorecer su posterior acceso al mercado laboral.

RECTORA EN FUNCIONES

Prof.ª Eva Aliaga Agulló
Vicerrectora de Profesorado
(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE